

## **PLANIFICACIÓN DEL PAISAJE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL EJE DEL RÍO SALADO.**

### **Estrategias propositivas y aportes al turismo en Alberti, Roque Pérez y 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires**

Aversa, María

Laboratorio de Investigaciones del territorio y el Ambiente de la Comisión de  
Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (LINTA-CICPBA)

[mma\\_arq@yahoo.com.ar](mailto:mma_arq@yahoo.com.ar)

#### **Resumen**

El trabajo sintetiza una serie de propuestas, a nivel de anteproyectos de paisaje, para poner en valor y equipar el borde ribereño del río Salado en el marco de las obras complementarias del dragado. En este contexto, los municipios de Roque Pérez, Alberti y 25 de Mayo encomendaron asistencias técnicas para elaborar ideas de intervención en el borde ribereño. El propósito de este escrito es presentar una síntesis de los resultados de convenios celebrados entre los municipios y el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (LINTA-CICPBA). El documento aborda un breve contexto de la inserción territorial de los partidos y una serie de lineamientos de escala territorial que dan sustento a los anteproyectos con la espacialización del programa con equipamientos para el espacio público. Dichas propuestas articulan la investigación aplicada al ordenamiento y gestión territorial, al paisaje y ambiente local y a la identidad socio cultural. Implícitamente, se buscó que estos productos constituyan aportes al desarrollo local y promocionen el turismo micro regional, rural y ribereño poco explotado en las áreas involucradas.

**Palabras claves:** Territorio, Paisaje, Río Salado, Planificación y gestión

#### **Abstract**

The work synthesizes a series of proposals, at the level of landscape drafts, to value and equip the riverside of the Salado River in the framework of complementary dredging works. In this context, the municipalities of Roque Pérez, Alberti and 25 de Mayo entrusted technical assistance to develop intervention ideas on the riverside. The purpose of this paper is to present a summary of the results of agreements entered into between the municipalities and Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (LINTA-CICPBA). The document addresses a brief context of the territorial insertion of the parties and a series of territorial scale guidelines that support the preliminary projects with the spatialization of the program with equipment for public space. These proposals articulate research applied to territorial ordering and management, the landscape and local environment, and socio-cultural identity. Implicitly, it was sought that these products constitute contributions to local development and promote micro-regional, rural and riverside tourism that is little exploited in the areas involved.

**Keywords:** Territory, Landscape, Río Salado, Planning and management

## 1- INTRODUCCIÓN

El río Salado, es el principal río de la provincia de Buenos Aires, con una longitud aproximada de 700 km (con influencia sobre 50 partidos) y una cuenca de 140.000 km<sup>2</sup>, aproximadamente el 13% de la superficie de la provincia (Neschuk, 2001). Esta condición natural interactúa en la configuración del medio físico antrópico y aporta beneficios ecosistémicos, aunque también impactos negativos; entre ellos, las inundaciones extremas por crecidas y desbordes en sectores de la cuenca, afectando la productividad de los campos, los asentamientos humanos y las infraestructuras preexistentes.

El control de inundaciones en la cuenca del Salado es una política pública provincial que lleva varias décadas de planificación y gestión de los recursos hídricos en la provincia de Buenos Aires. En este marco, el trabajo que se presenta es resultado de tres investigaciones que parten de la vinculación con los municipios de Roque Pérez, Alberti y 25 de Mayo, solicitantes de asistencias técnicas para generar propuestas de actividades y equipamientos en el espacio público vinculado al borde ribereño como parte de las obras complementarias del dragado del río.

El objetivo del trabajo reside en presentar una síntesis de las estrategias que se abordaron en la configuración del espacio público rural-ribereno de los partidos de Roque Pérez, Alberti y 25 de Mayo a través de lineamientos y anteproyectos de paisaje para el ordenamiento territorial y ambiental. El alcance de las asistencias técnicas, elaboradas desde el LINTA-CICPBA<sup>1</sup>, considera al río Salado como denominador común en la estructuración de los tres partidos, incorporando el reconocimiento territorial a través de diagnósticos y valoración e instancias propositivas, cuyos beneficios resultantes abarcan las cuestiones físicas, funcionales, ambientales y sociales y contribuyen a la gestión territorial de manera integral, a la puesta en valor del patrimonio cultural, a la promoción de las agendas turísticas y al desarrollo local sostenible.

El trabajo expone una serie de herramientas teórico metodológicas para consolidar diversas estrategias propositivas (ideas-lineamiento y anteproyectos) cuyo fin último reside en integrarlo desde las dimensiones físico-espacial, socio-cultural y paisajístico-ambiental a escala urbana, rural y territorial en los partidos mencionados. Este enfoque territorial se basa en la definición de una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles que presenta el territorio. Es un enfoque integrador de recursos humanos, técnicos y endógenos que considera al territorio como una interrelación multidimensional, multiactoral, multiescalar y multisectorial (INTA, 2007).

## 2- METODOLOGÍA

En línea con lo expresado precedentemente, se puede esgrimir un objetivo común en los convenios -celebrados en momentos y plazos diferentes- orientado a estructurar

---

<sup>1</sup> Convenio Roque Pérez: Aversa, M.; Conti, A; Del Río, J.P. (2020) Propuesta preliminar de ordenamiento territorial para el tratamiento de la margen del Río Salado, partido de Roque Pérez. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de Roque Pérez. LINTA-CIC: La Plata.

Convenio Alberti: Aversa, M. (Coord.) y Del Río, J.P. Equipo colaborador: Pacheco, M. y Jáuregui, E. (2022) El río como condición previa. Anteproyectos para la integración ribereña en la ciudad de Alberti, Mechita, Ladaga y Achupallas. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de Alberti. LINTA-CIC: La Plata.

Convenio 25 de Mayo: Aversa, M.; Del Río, J.P. (2023) Anteproyecto para un Circuito Público Recreativo para la localidad de Ernestina, partido de 25 de Mayo. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de 25de Mayo. LINTA-CIC: La Plata. IF-2022-33473914 GDEBA.

propuestas que pongan en valor la ribera del río Salado. No obstante, cada proyecto mantiene sus propios objetivos específicos en respuesta a las demandas de los municipios según las condiciones socioterritoriales particulares y la observación en territorio producto de relevamientos e intercambios participativos.

Metodológicamente el escrito se ordena en tres partes; primero, un contexto situacional de la cuenca del río Salado y los partidos involucrados; segundo, síntesis de los lineamientos para cada partido; tercero, los anteproyectos de paisaje que articulan las dimensiones socio-territorial, ambiental y paisajística con aportes a la gestión municipal.

Las técnicas empleadas han sido variadas; en todos los casos se abordaron dos fases encadenadas, primero un reconocimiento del contexto y área de inserción territorial para lo que se utilizaron fuentes primarias y secundarias, entrevistas a actores claves, fotointerpretación satelital y relevamiento en territorio; segundo la elaboración de la instancia propositiva a través de lineamientos a escala territorial y anteproyectos de paisaje a escala local del entorno inmediato, representado cartográficamente y complementado por esquemas y croquis.

En este marco, es preciso aclarar que los municipios han encomendado los proyectos con demandas en base a problemáticas socio-territoriales y ambientales, igualmente, en todos los caso, han mencionado la necesidad de incorporar las propuestas con aportes al turismo; aun cuando no se han definido programas o proyectos a tal fin, se ha expresado, a modo de lineamientos, la articulación con las agendas de cada municipio y la relevancia en el desarrollo local y microrregional.

### **3- ACERCA DE PAISAJE Y TERRITORIO**

El ordenamiento territorial constituye el instrumento de política pública orientado a regular la ocupación, transformación y uso del suelo. El suelo como recurso estratégico debe regularse conforme al interés general y según modalidades de desarrollo integrando dimensiones de análisis que contribuyan a la calidad de vida. En este marco, “el paisaje es un concepto capaz de incorporar lo ecológico y lo patrimonial dentro de los instrumentos de acción territorial; asimismo, desde su entendimiento como territorio percibido, permite añadir la percepción de la población a los procesos de planificación” (Rotger, 2017:37). En esta línea, Nogué y Sala (2008:70) plantean la idea de que “un entorno atractivo, afable y armónico genera una agradable sensación de bienestar que incrementa notablemente la calidad de vida de los ciudadanos”.

El ordenamiento del paisaje permite una contribución multidimensional con la incorporación sensible de la percepción social. En el marco de la planificación, las propuestas de intervención territorial a través del proyecto de paisaje, representan una oportunidad para considerarlo como recurso para el ordenamiento de áreas con cierta fragilidad ecológica-ambiental. El proyecto de paisaje como herramienta e instrumento ofrece una forma de lectura del mismo, incorporando la dimensión material e inmaterial de la naturaleza y la cultura en la construcción de significados (Berque, 2006).

Como tal, constituye una herramienta para articular paisaje, ambiente y territorio como síntesis propositiva; igualmente, representa un instrumento para la gestión en un proceso de intervención integral que, conjuntamente con otros, sienta las bases para el ordenamiento urbano-rural local. Tiene la ambición de “crear pertenencias sociales locales, identificaciones a lugares de hábitat y de valorizar las sociedades y sus productos” (Donadieu, 2006:131). El proyecto de paisaje se consolida en una estrategia de

aproximación para el accionar del complejo contexto socio-territorial y ambiental en constante transformación.

Frente a esas transformaciones inevitables se procura prevenir los acontecimientos utilizando el paisaje como herramienta de conocimiento y acción para las actividades culturales en el territorio, las pasadas que generan la memoria e identidad y las actuales que anticipan los escenarios posibles o deseables para los cuales se busca intervenir. En palabras de Santos (2000:86-87) “el paisaje existe a través de sus formas, creadas en momentos históricos diferentes, aunque coexistiendo en el momento actual [...] una especie de palimpsesto donde, mediante acumulaciones y sustituciones, la acción de las diferentes generaciones se superpone”.

Cada uno de los recortes territoriales abordados (localidades y sitios específicos) mantienen características comunes, pero, al mismo tiempo, las singularidades intrínsecas a la memoria de la comunidad y cultura local. Se trata, de reducir la visión sesgada y sectorial para impulsar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional en una estrategia de desarrollo que excede el alcance de las propuestas realizadas. En este sentido, el instrumento común de las tres asistencias encuentra en la dimensión del paisaje la oportunidad para integrar diferentes dimensiones de análisis en general y el abordaje específico para cada caso a trabajar en particular.

En este sentido, el enfoque territorial supone el abandono de las actitudes pasivas (dependientes de las subvenciones o ayudas externas) ya que se basa en la convicción del esfuerzo y decisión para establecer y concertar localmente la estrategia de desarrollo a seguir (INTA, 2007). En palabras de Alburquerque (2002:17) "el enfoque territorial permite, pues, dar a cada situación concreta un tratamiento adecuado según sus recursos, circunstancias y capacidades potenciales de desarrollo".

El alcance de estas instancias de trabajo formaliza propuestas en términos de ideas sin definición de los proyectos ejecutivos para concretar y financiar las obras; no obstante, establece parámetros de lenguaje material, sistemas constructivos, indicadores normativos y recomendaciones para la gestión del suelo, de manera que coopere a las capacidades técnicas municipales en la articulación del ordenamiento territorial, la promoción del turismo, la revalorización del patrimonio cultural y la preservación ambiental consolidando una agenda de políticas municipales a mediano y largo plazo.

Estas propuestas configuran, en definitiva, un modo de apropiar y resignificar el espacio público, inacabado y heterogéneo, manifiesto en la percepción y usufructo que cada persona realiza. Sennett (2014) remarca la practicidad de los procesos proyectuales abiertos y las obras incompletas en el espacio público. Apuntando a la relevancia de la dimensión temporal, literalmente el tiempo evolutivo, para garantizar la sostenibilidad social y temporal de los proyectos por su carácter abierto y su capacidad de adaptación a las muchas formas de lo inestable. En este postulado radica parte del éxito o fracaso de las propuestas, las cuales deben adaptarse a las transformaciones antrópicas y a los usuarios que dan sentido para que el anteproyecto de paisaje y territorio sea una intervención que recupere el espacio público del borde ribereño.

#### **4- EL ÁREA DE INTERVENCIÓN. INSERCIÓN Y CONTEXTO**

El área que se denomina cuenca del río Salado se “desarrolla en la faja central y Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, abarcando una superficie de aproximadamente 170.000 km<sup>2</sup>” (Instituto Nacional del Agua, 2012:7). Ha sido definida como una depresión aulacógena, generada en el Mesozoico a partir de la apertura del océano Atlántico. A

partir del Jurásico tardío, junto a una serie de ciclos transgresivos-regresivos posibilitaron la sedimentación que en su sector central alcanza los 7000 metros de espesor (figura 1). Durante el Pleistoceno, se produjeron eventos climáticos que llevaron a fluctuaciones marcadas del nivel del mar (Fucks et al. 2010:3). A partir del Último Máximo Glacial (18-20 ka) comenzó un ascenso eustático hasta alcanzar una altura de 3-4 m sobre el nivel medio actual. Luego el mar comenzó su descenso hasta su posición actual, propiciando la formación de la geomorfología y de característicos rasgos del paisaje.

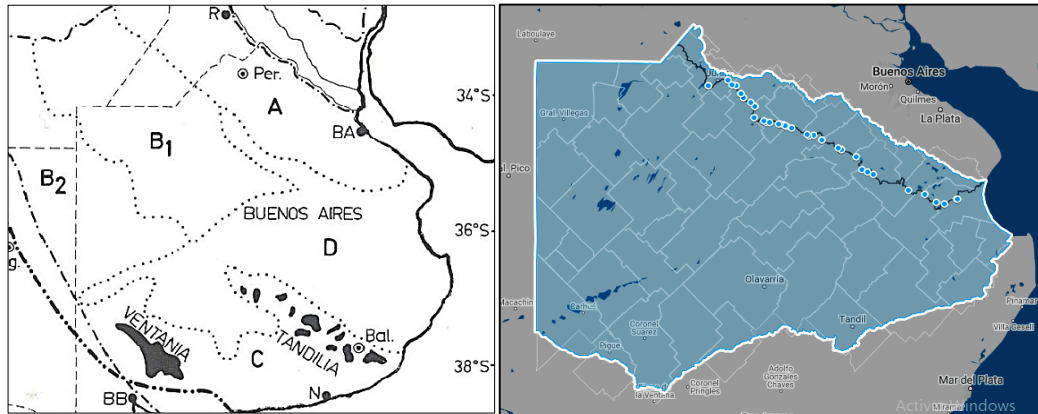


Figura 1: Mapa con la Subdivisión de la Región Pampeana. Hall et al., en INTA (1992). Plan Maestro Cuenca del Salado, tramos I a V. DPH.

Esta formación geológica y topográfica ha dado a la denominada región pampeana, áreas diferenciadas. El área que involucra a Roque Pérez, Alberti y 25 de Mayo se inserta en la denominada Pampa Inundable o Deprimida (letra D, figura 1). El río Salado es el principal colector de la inmensa cuenca con escasa pendiente y con una tortuosa desembocadura hacia la ensenada de Samborombón y luego al Mar Argentino; originalmente su capacidad para transportar el caudal de agua, en temporadas de lluvias, fue insuficiente provocando desbordes sobre los campos vecinos y los arroyos cercanos inundando parcialmente los diversos partidos (figura 2); junto a otros fenómenos concurrentes, estas características hidrológicas son las causantes de inundaciones afectando grandes extensiones de áreas rurales valiosamente productivas (Aversa, 2016).

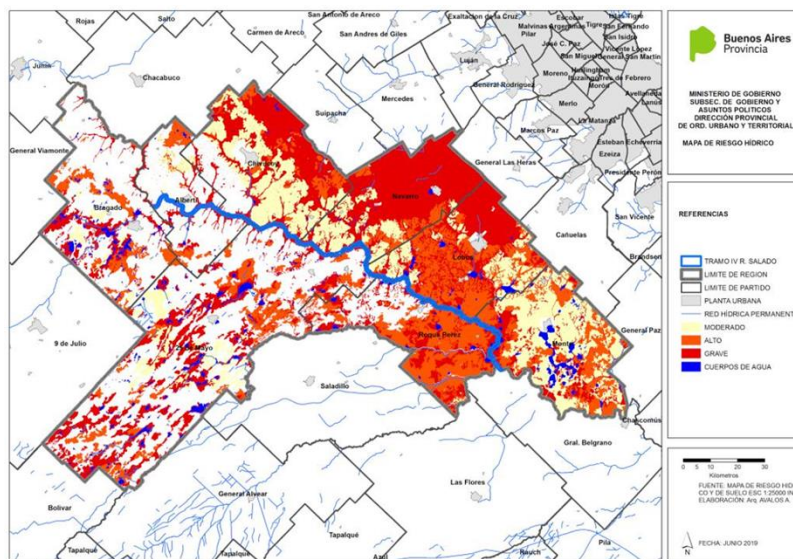


Figura 2: Mapa de Riesgo Hídrico. Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (2019)

En este medio natural, se encuentran los partidos mencionados. El partido de Roque Pérez y la ciudad homónima se encuentra ubicada a tan sólo 3 km del cauce del río Salado y a 135 km de la ciudad de Buenos Aires y 160 km de La Plata. El partido cuenta con 14.032 habitantes (INDEC, 2022). Limita con los partidos de Lobos, Monte, General Belgrano, Saladillo, Las Flores y 25 de Mayo. Se conecta por la RN 205 en el sentido longitudinal y por la RP 30 en el sentido transversal.

El partido de Alberti se ubica en el Centro-Norte de la provincia de Buenos Aires, distando a 202 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 250 km de La Plata. Posee una superficie de 1.125 km<sup>2</sup> y una población de 12.726 habitantes (INDEC, 2022). Limita con los partidos de Chacabuco, Bragado, 25 de Mayo y Chivilcoy. Su ciudad cabecera es Alberti, localizada sobre el eje de la RN 5 principal conector vial.

El partido de 25 de Mayo se ubica en la zona central de la provincia de Buenos Aires, distando a 220 km de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 240 km de La Plata. Tiene una superficie de 4.769 km<sup>2</sup> y 36.676 habitantes (INDEC 2022). Limita con los partidos de Alberti, Chivilcoy, Navarro, Lobos, Bragado, 9 de Julio, Bolívar, General Alvear, Saladillo y Roque Pérez. La accesibilidad se da a través de la AU Luján-Bragado/RN 5 o por la RN 205, en ambas opciones mediante empalme a las RP 51 y RP 46 (figura 3).

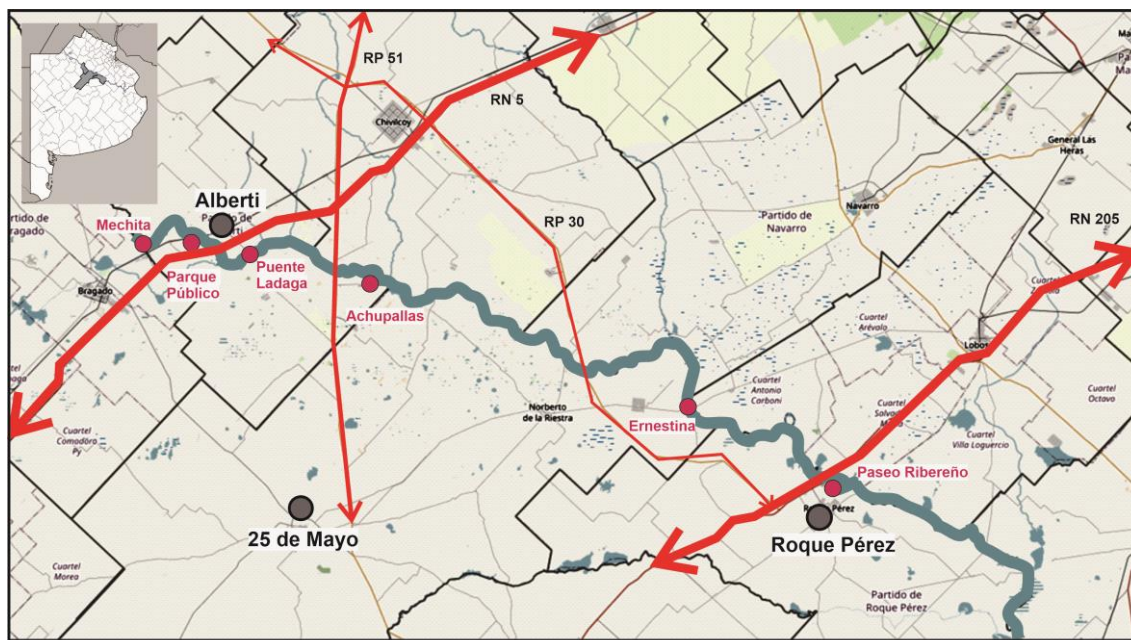


Figura 3: Inserción, conectividad y configuración territorial. Elaboración propia

## 5- PROPUESTAS PARA EL BORDE RIBEREÑO

Las propuestas de intervención para los partidos involucrados responden a premisas comunes reconociendo la presencia del río Salado y la potencial articulación del frente de agua en una propuesta de ordenamiento territorial y de paisaje. Esta condición considera tres cuestiones i) respetar la dinámica hídrica, ii) resguardar la identidad rural y minimizar los niveles de antropización, iii) establecer los acuerdos necesarios con los actores municipales para la posterior ejecución con el propósito de constituir espacios públicos con áreas de esparcimiento.

En este sentido, las premisas que se establecieron en cada caso refieren a: comprender y responder a las demandas municipales de manera integral en el marco de la sostenibilidad, integrar las demandas con las oportunidades territoriales en el marco de la factibilidad

institucional e identificar los efectos de las intervenciones en su multidimensionalidad y multiescalaridad.

El objetivo común busca dar respuesta a tres aspectos propositivos: i-poner en valor la ribera del río Salado como espacio público; ii- formular lineamientos para el tratamiento y valorización de la ribera y iii- definir las áreas propicias para espacializar el programa de equipamientos. Asimismo, cada proyecto mantiene objetivos específicos según sus particularidades.

### **5.1- LINEAMIENTOS TERRITORIALES**

Los lineamientos pueden ser considerados como las directrices para el ordenamiento territorial y la definición de políticas públicas (PET, 2016); asimismo, como guías para la generación de insumos e instrumentos en un proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo. Son la base fundamental que establece los criterios y pautas que orientan y regulan los procesos de asentamientos en el territorio de las diversas actividades económicas y sociales, procurando el equilibrio territorial.

La presencia del río configura el recurso que articula la respuesta propositiva multiescalar (escala territorial, urbana y de sector); en este sentido, se identifican metas centrales en relación al río Salado, convirtiéndose en los objetivos y lineamientos que involucran las diversas dimensiones y variables y dan marco a los anteproyectos (cuadro 1).

PARTIDO	EJES	OBJETIVOS	LINEAMIENTOS
ROQUE PÉREZ	Paisajístico - recreativo	Promover y garantizar el acceso al río y su puesta en valor que impulse las actividades locales, la identidad cultural y el desarrollo paisajístico-ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la puesta en valor, protección y divulgación del patrimonio natural y cultural</li> <li>▪ Orientar las actividades en el espacio público con fines recreativos, esparcimiento, deportivas, turísticas y productivas</li> <li>▪ Promover el uso y aprovechamiento del espacio público para la expresión y divulgación de las identidades, manifestaciones y producciones culturales</li> <li>▪ Priorizar la dinámica peatonal, los espacios públicos y áreas verdes en el borde ribereño</li> <li>▪ Impulsar diversos circuitos de educación ambiental</li> </ul>
	Turístico	Potenciar el turismo local a partir de promocionar el uso deportivo-recreativo de la franja ribereña, en conjunción con la revalorización de la identidad local y el uso turístico del patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer las condiciones para el desarrollo de un turismo sostenible</li> <li>▪ Proveer la infraestructura y equipamiento turístico-recreativo en la franja ribereña que permita el uso y disfrute</li> <li>▪ Establecer principios y normas edilicias para la provisión de servicios por parte del sector privado</li> <li>▪ Diseñar, a partir de la identificación de atractivos, circuitos turísticos que promuevan la economía</li> <li>▪ Promover la inserción de la ciudad y el partido en un circuito turístico regional, que promueva la cooperación y la acción conjunta entre municipios</li> </ul>
	Gestión territorial	Implementar el Ordenamiento Territorial y la gestión integral del área urbana y rural para la promoción de un proyecto de paisaje para el borde ribereño con actividades turísticas y recreativas en la ciudad de Roque Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el proceso de ocupación y desarrollo del sector con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social</li> <li>▪ Promover una política de ordenamiento territorial a partir de liderazgo de sector público municipal</li> <li>▪ Promover el manejo integral del sector, considerando la relación entre el ciclo hidrológico, la distribución de actividades y usos del suelo</li> <li>▪ Orientar el desarrollo de actividades turísticas y recreativas en el espacio público</li> <li>▪ Garantizar una adecuada interacción entre los asentamientos rurales y las zonas urbanas</li> <li>▪ Fortalecer las capacidades municipales de gestión y el financiamiento del equipamiento a partir de la participación municipal en la valorización inmobiliaria</li> </ul>
ALBERTI	Desarrollo socio territorial	Recuperar la relación territorial ribereña e impulsar actividades económicas que incluyan a la comunidad local	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regenerar los espacios públicos con promoción de actividades locales (artesanías, gastronomía)</li> <li>▪ Establecer circuitos y corredores urbano-ribereño-rural con criterios de sostenibilidad que promueven el vínculo con el turismo rural</li> <li>▪ Incluir la multiactorialidad en la gestión de las actividades proyectadas en los espacios privados del borde ribereño con posibilidad de concesión</li> <li>▪ Generar acuerdo público-privado para implementar instrumentos de gestión territorial municipal</li> </ul>
	Ambiente y paisaje	Preservar el río como recurso ambiental paisajístico y mitigar los impactos negativos por consecuencias de las acciones antrópicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remediar las zonas con altos niveles de contaminación a través de programas de biorremediación</li> <li>▪ Impulsar un proyecto de educación ambiental articulando municipio, escuelas e instituciones civiles para concientizar sobre los activos ecosistémicos</li> <li>▪ Incluir el paisaje a circuitos de interpretación, impulsando la conservación y la recuperación en la memoria colectiva de la presencia del río</li> </ul>

	Espacio público y equipamiento	Revalorizar los espacios de contacto con el río, acondicionar el borde costero y dotar de accesibilidad a cada sitio con conectividad vehicular y no motorizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articular las áreas equipadas, circuitos y recorridos a la agenda cultural como promoción local</li> <li>▪ Proponer usos y actividades inclusivas y amigables con el ambiente rural-riberaño</li> <li>▪ Promover la condición vernácula y las tradiciones locales con incentivos y gestión público-privada para implantar actividades (endurance, peñas, etc.)</li> <li>▪ Acondicionar los espacios con forestación, equipamientos y mobiliarios en áreas de uso público</li> <li>▪ Regular el trazado, uso y ocupación de los entornos más próximos a la ciudad a partir de adecuaciones normativas y planes particularizados</li> </ul>
	Turismo y patrimonio	Potenciar el turismo microrregional fortaleciendo y revalorizando el patrimonio cultural, arquitectónico y rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar un programa de promoción turística que incluya las localidades y sus atractivos a escala municipal y dentro de los programas de promoción que impulsa la provincia de Buenos Aires</li> <li>▪ Consolidar la oferta hotelera y gastronómica, gestionando con privados la captura de inversiones</li> <li>▪ Consolidar el catálogo de patrimonio y elaborar una normativa de resguardo de los bienes arquitectónicos y culturales en general</li> <li>▪ Difundir la agenda de atractivos e incluirla en el itinerario anual</li> </ul>
25 DE MAYO	Física - territorial	Promover el desarrollo socio territorial inclusivo y sostenible conteniendo diversos instrumentos que contribuyan a la gestión territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la conectividad y accesibilidad con mantenimiento de las rutas y los caminos rurales</li> <li>▪ Establecer caminos jerarquizados para circuitos que incluyan a otras localidades como puntos de interés y mejoren las infraestructuras de movilidad</li> <li>▪ Impulsar las actividades económicas locales en beneficio del desarrollo sostenible</li> <li>▪ Promover el equilibrio en el crecimiento urbano y minimizar el despoblamiento rural</li> <li>▪ Impulsar actividades recreativas, deportivas y lúdico-educativas integradas</li> </ul>
	Ambiental – paisajística	Incorporar el paisaje identitario rural riberaño a la agenda de espacios públicos y promover eventos que fortalezcan la conexión del frente riberaño con el área urbana y el entorno rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar prácticas amigables con el ambiente y promover el monitoreo de los recursos naturales;</li> <li>▪ Definir entornos sin agroquímicos en cercanías de áreas urbanas con regulaciones específicas;</li> <li>▪ Revalorizar los entornos rurales como activos ambientales e incluir prácticas para la educación ambiental de forma lúdica y pedagógica;</li> <li>▪ Definir circuitos ambientales recreativos, educativos y deportivos forestados y equipados en determinados puntos de la localidad y el borde riberaño;</li> <li>▪ Impulsar un proyecto de paisaje rural riberaño, con beneficio socio-territorial y ambiental</li> </ul>
	Socio cultural	Articular el ordenamiento territorial a las políticas sociales de empleo, cultura, deporte y ambiente del municipio fortaleciendo sus capacidades estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar eventos de promoción de localidades interiores e incluirlas a la agenda de políticas públicas del municipio en las carteras de ambiente, cultura, deporte y turismo;</li> <li>▪ Articular circuitos y traslados periódicos para visitantes incluyendo actividades náuticas, día de campo, gastronomía, entre otras;</li> <li>▪ Generar micro emprendimientos locales que vinculen a la población, con ferias de artesanías, gastronomía, viveros, que puedan originar la inclusión laboral de su población</li> </ul>

Cuadro 1: Síntesis propositiva de objetivos y lineamientos para los partidos de Roque Pérez, Alberti y 25 de Mayo. Elaboración propia

## 6- ANTEPROYECTOS DE PAISAJES

### 6.1- PASEO PÚBLICO RIBEREÑO. ROQUE PÉREZ

El recorte territorial para desarrollar la propuesta –que contempla la ejecución de obras complementarias- involucra una franja de 200 metros de ancho contenida entre el borde del río y el camino vehicular planteado por la Dirección Provincial de Hidráulica como corredor biológico (pliego de licitaciones); en el sentido del trayecto longitudinal el sector queda comprendido entre la RN 205 y las vías del ferrocarril (actualmente desafectado).

Se define –a modo de anteproyecto- un paseo público ribereño que ofrece, además de condiciones paisajísticas y ambientales, la oportunidad para la ciudad de Roque Pérez y la microrregión de potenciar las actividades recreativas en línea con el desarrollo productivo, la promoción turística y la dinámica cultural.

La propuesta programática surge de las demandas del municipio, la localización del río, el catastro municipal, las cotas de nivel, las conexiones terrestres preexistentes, la cultura local, las actividades recreativas actuales (pesca, caminatas, paseos) y las consideraciones normativas (actuales y previstas). Estas cuestiones, junto a las consideraciones de una pieza de paisaje fuertemente condicionada por la estructura de un valle de inundación, hacen que la distribución de actividades en esta franja prevea el ingreso del agua. Por ello, se proyectan estructuras flexibles, itinerantes y que no constituyen superficies cubiertas, o bien que se levanten por encima de la cota máxima prevista (palafitos).

El esquema de distribución del programa se organiza a partir de una estrategia conceptual y metodológica que define un paseo lineal, público, ribereño, sometido a cuatro patrones:

a) conectores: el eje del río es el principal insumo para definir la estrategia conceptual del programa, el principal conector fluvial define un recorrido para actividades náuticas, recreativas y deportivas; el conector forestal enlaza el corredor biológico y acompaña todos los recorridos y áreas; el conector peatonal articula el paseo ribereño e incluye la totalidad de actividades; el conector vehicular delimita el borde del paseo ribereño como espacio público y habilita el acceso desde los tres tramos principales con las cuatro áreas que incluyen los nodos con atractivos puntuales.

b) Tramos: se definen 3 tramos, conformados por los accesos principales hacia y desde la ciudad y la ruta. El Tramo I asociado al acceso principal regional desde la RN 205 hacia el recodo del río que se intercepta con la Avenida Campos; el Tramo II asociado al acceso urbano, se estructura a partir del principal acceso interno desde la ciudad a través de la avenida Campos hasta la mitad del segmento que finaliza en el ferrocarril; el Tramo III asociado al acceso local del área rural, se extiende desde el segmento medio hacia la pasarela y el puente ferroviario a través de la Avenida San Martín.

c) Áreas: los tramos caracterizados por la accesibilidad permiten proponer 4 áreas bien diferenciadas definidas por las características del territorio; la primera toma el sitio de mayor referencia para la pesca, en el cruce del río Salado con la RN 205 denominada Área 1 Pesca y Náutica; la segunda se sitúa en el recodo principal del río y el acceso interno desde la ciudad con el mirador principal que abre el recorrido hacia ambos extremos denominada Área 2 Punto de Encuentro; la tercera se ubica en el extremo medio donde resaltan tres curvas con buenas perspectivas que permiten desarrollar áreas culturales y gastronómicas denominada Área 3 Cultural y Esparcimiento; la cuarta cierra el corredor en el extremo más rural y con movimiento locales en la pasarela del ferrocarril con actividades educativas ambientales y de pesca local denominada Área 4 Ecológica Ambiental.

d) Nodos: cada área y tramo contiene una serie de puntos atractores que destacan las actividades más significativas (pesca, camping, artesanías, gastronomía, interpretación, contemplación, descanso, etc.) acompañando el corredor biológico y las perspectivas visuales que el río genera en sus curvas y contracurvas (figura 4).

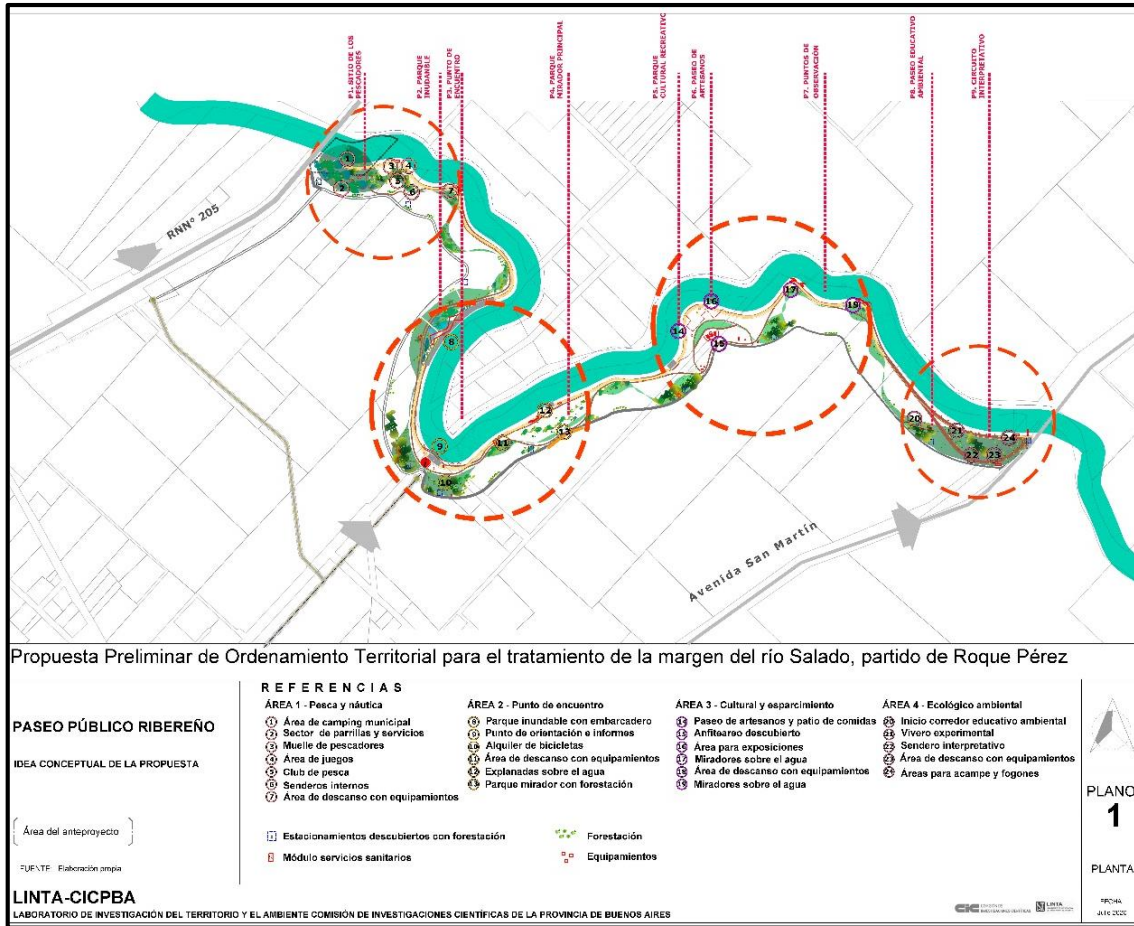


Figura 4: plano general del anteproyecto. Elaboración propia

## 6.2- ANTEPROYECTOS PARA ALBERTI, MECHITA, PUENTE LADAGA Y ACHUPALLAS,

La idea de vinculación y articulación al río se centra en las condiciones intrínsecas observadas en el diagnóstico y en la priorización de ideas proyectos evaluadas con el equipo municipal en una etapa anterior (LINTA, 2021)<sup>2</sup>; los anteproyectos que se desarrollan son los que se consideraron más pertinentes y estratégicos.

Los cuatro anteproyectos son: 1- Parque público de la ribera, en la cabecera de Alberti y el río entre el eje de ferrocarril y la RN 5. 2- Puesta en valor del Predio Volver y Canal Mercante, en la localidad de Mechita. 3- Parque pesquero puente de Ladaga, camino a Pla, cercano a la ciudad cabecera. 4- Paseo lineal Achupallas, en la localidad homónima.

### 6.2.1- Parque público de la ribera. Alberti

<sup>2</sup> LINTA, 2021. Estudio para la puesta en valor del espacio ribereño de Alberti y localidades próximas. Elaboración y evaluación de cartera de ideas-proyectos.

La premisa que rige este anteproyecto está definida por los datos del territorio (el cauce del río, accesos, caminos, planicie de inundación, recintos de refulado, usos y actividades actuales) y una estrategia propositiva que recupera el sentido de movimiento y permanencia como idea conceptual -reflejo de lo que sucede con la dinámica del agua- que reconquista la noción de espacio público.

La posibilidad de utilizar los accesos actuales (camino Poeta Barbieri y RN 5) y de reabrir calles internas habilita la idea del recorrido a través de circuitos y, al mismo tiempo, la idea de contemplación en determinados puntos acompañado por la distribución del programa que invita a apropiarse los espacios. En este sentido, el movimiento y la permanencia son los modos de uso que la comunidad hace mientras da sentido a través de la percepción y valoración del paisaje ribereño.

El anteproyecto paisajístico aborda como principales problemáticas la falta de integración de la ciudad cabecera de Alberti y localidades cercanas con el borde ribereño, la imposibilidad de acceso al río y la ausencia de equipamientos que aglutinen actividades en su ribera. Se proponen una serie de ejes de articulación y acceso a circuitos costero-ribereños continuos-discontinuos a lo largo del trayecto sobre el camino de sirga entre ejes viarios de acceso preexistentes, incluyendo los puntos estratégicos (sitios de valor paisajístico, patrimonial, ecológico) que se definen como áreas de interés.

Puntos principales: A. ejes de articulación, definidos por las conexiones preexistentes y nuevos accesos. B. circuitos integradores (definidos por corredores, recorridos y conexiones). C. áreas de interés definidas por puntos atractores para equipar, denominadas área de pesca, área ambiental y área cultural (figura 5).

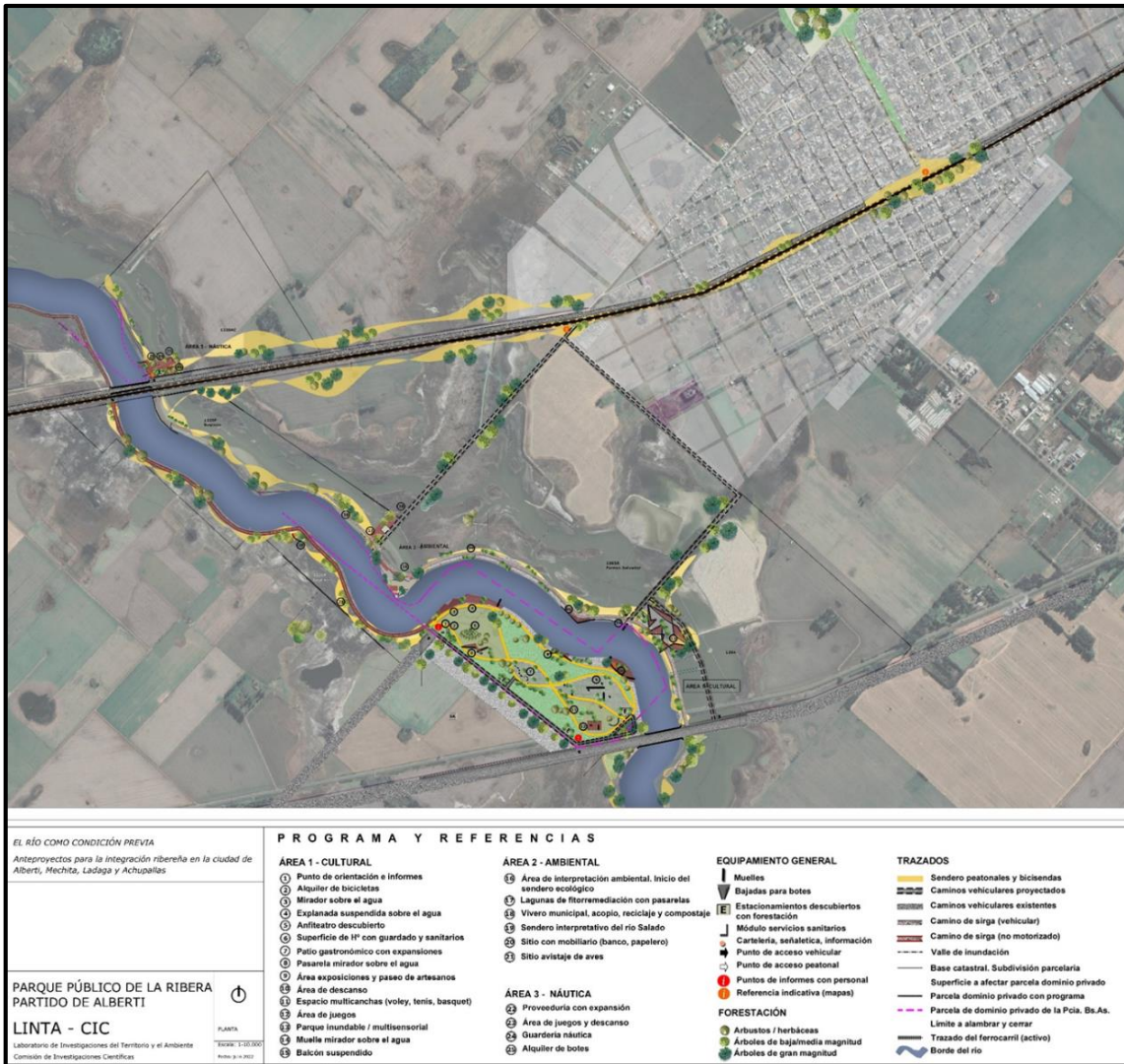


Figura 5: Plano con espacialización del programa. Elaboración propia

### 6.2.3- Predio volver y canal mercante. Mechita, Alberti

La propuesta para Mechita puede sostenerse y desarrollarse de forma autónoma y con sus propias premisas y plazos de ejecución. Sin embargo, la propuesta presentada en el ítem anterior, del parque público ribereño, retroalimenta a este anteproyecto para integrar la ciudad al río y para que se convierta en un apéndice más de ese proyecto integral, conjuntamente con otros que podrán tener mayor o menor prioridad, formando parte de la idea general para el partido, de recorridos y promoción turística local.

Al parque se accede desde el borde del camino a Bragado -paralelo a las vías del ferrocarril-, y desde la Avenida José Hernández que separa las jurisdicciones de Alberti y Bragado. La propuesta promueve un espacio de borde que tenga cierta identidad y reconocimiento desde el entorno. Se prevé que el espacio tenga un fuelle verde con forestación que funcione como transición entre el camino y el parque.

La idea del anteproyecto plantea una distribución de usos según las actividades posibles y la dotación de instalaciones a proveer. Por un lado, usos gastronómicos con áreas servidas e instalaciones cubiertas y semicubiertas con expansiones hacia el canal Mercante, que sean susceptibles de concesionar; por otro lado, un área provista por juegos

y forestación en las inmediaciones, articulando circuitos peatonales y equipamientos deportivos dispersos (multicanchas) (figura 6).

Por fuera del predio se propone un circuito de borde sobre el canal y el río, en el espacio que queda definido como camino de sirga, que permita incorporar muelles para pescar, alguna bajada para kayak y forestación con mobiliario (papeleros, bancos, bicicleteros).

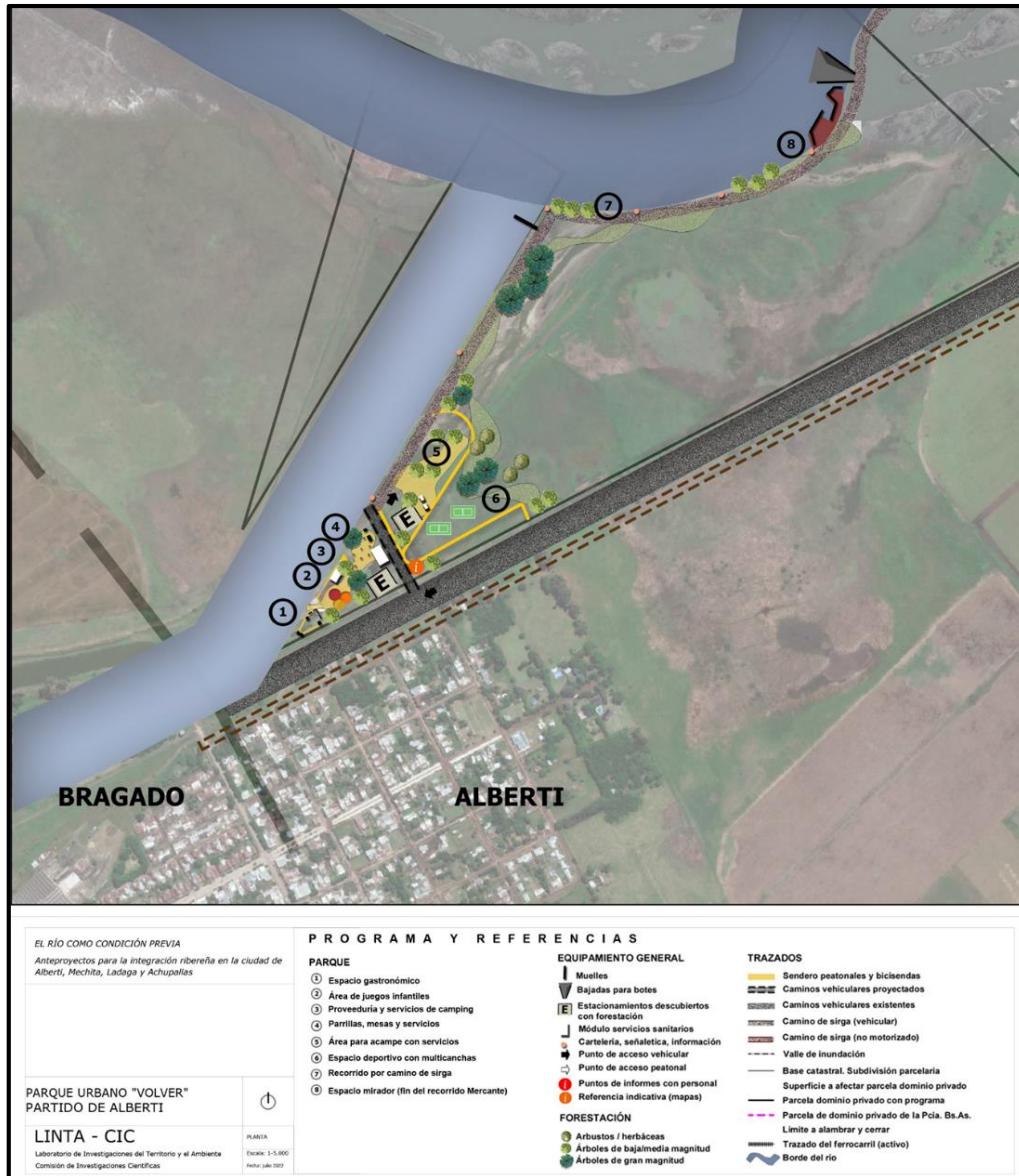


Figura 6: Plano con espacialización del programa. Elaboración propia

### 6.2.3- Parque pesquero puente Ladaga

La cercanía con la ciudad de Alberti y la buena conectividad, garantizada por la RN 5 y el camino a Pla, hacen de este sitio un área propicia para la pesca; no obstante, la carencia de servicios, forestación y equipamientos necesarios para esos u otros fines (instalaciones, infraestructura de servicios, mobiliario) debilitan su atractivo.

La idea fundante propone recuperar la actividad pesquera y promocionar el sitio como “parque temático” destinado a la pesca. En esa línea, propone recuperar la memoria del

club de pesca, desmantelado por una inundación. El resto de los equipamientos se distribuyen en el trayecto del lado noroeste en tres grupos de intervenciones:

- a- Trazado de caminos, senderos y forestación
- b- Equipamientos principales: club de pesca, muelles y bajadas náuticas
- c- Subdivisión para el desarrollo de cabañas y camping

La propuesta no pretende ocupar todo el borde ribereño, sino generar atractores que traccionen actividades y usos diarios y otros esporádicos (fin de semana, feriados) que refuercen la náutica y esparcimiento en y sobre el agua. La extensión requiere que esos nodos atractores estén delimitados y monitoreados por cuestiones de seguridad, control y mantenimiento, en una extensión manejable para el municipio (figura 7).

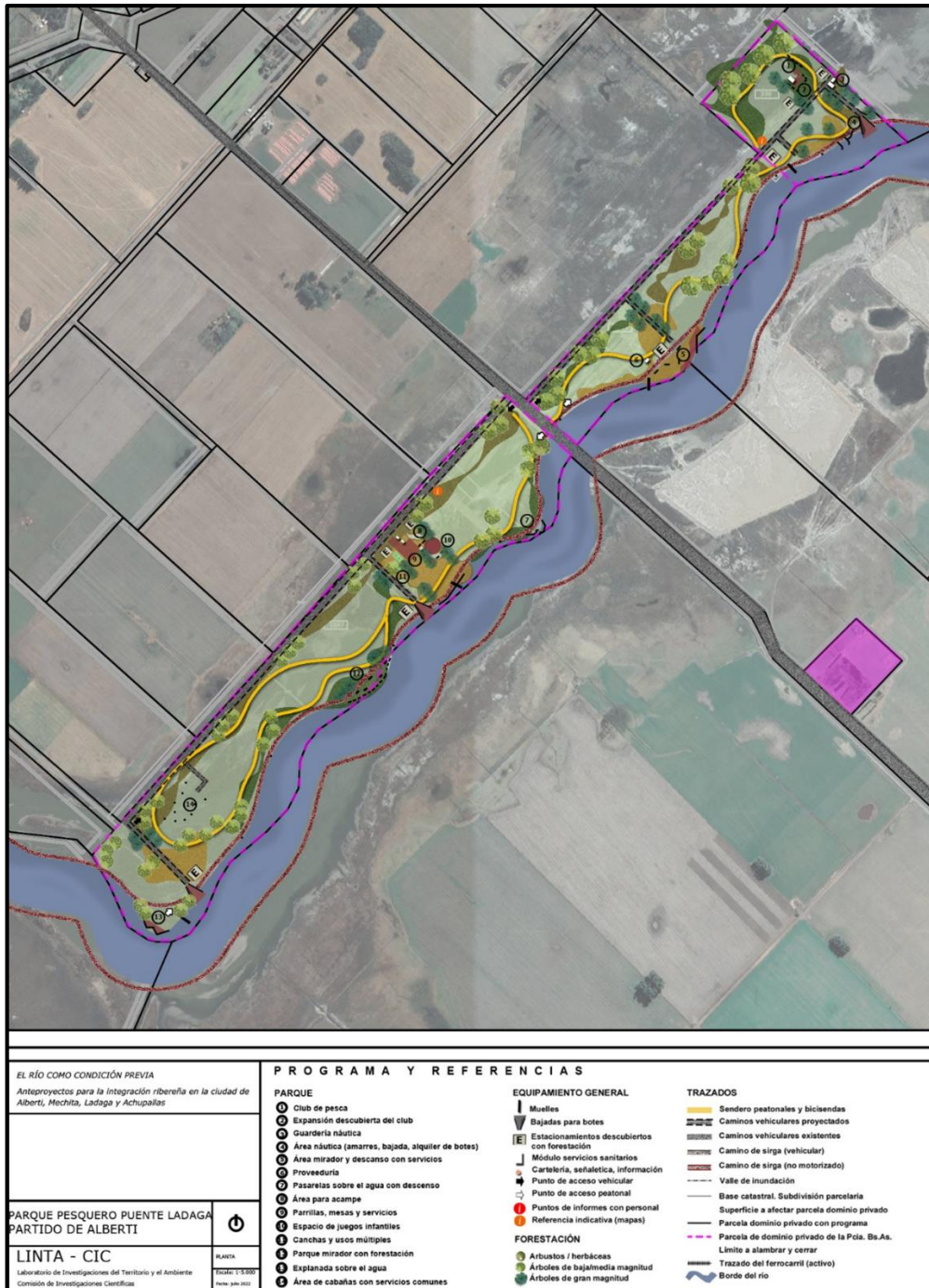


Figura 7: plano con espacialización del programa. Elaboración propia

## 6.2.4- Paseo lineal Achupallas

La propuesta se organiza en base a un paseo lineal desde un recorrido que enlaza el borde del río distante a 1 km de la localidad. La idea es acercar y “hacer lugar” al río configurando la expansión del centro de la localidad donde se ubica la plaza y el cuadro de estación -principales espacios verdes públicos-. La propuesta asume como requisito, para la materialización del paseo lineal verde ribereño, el recorrido en sentido interpretativo, turístico, deportivo.

Se espera que la propuesta incluya actividades diversas que funcionen los fines de semana para un público reducido. Esta propuesta, entre las cuatro, es la de menor escala y dirigida a menor cantidad de público, dadas las condiciones y distancias a la ciudad cabecera (30 km). En caso de eventos de mayor envergadura –como la fiesta de la amistad- se procura que se prioricen estos espacios (figura 8).

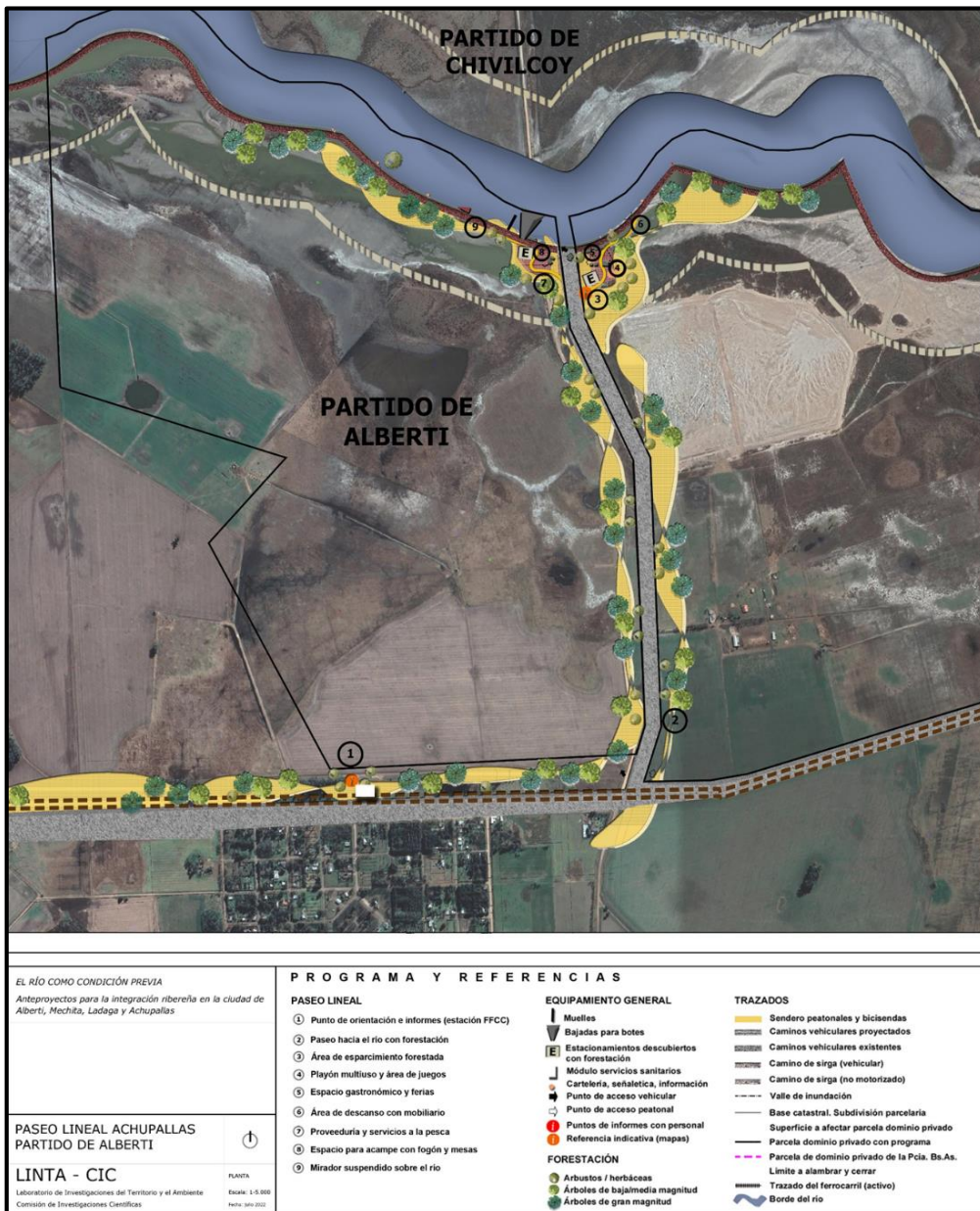


Figura 8: Plano con espacialización del programa. Elaboración propia

## 7- ANTEPROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE PARA ERNESTINA

El partido de 25 de Mayo se estructura sobre el eje del río Salado hacia el sur, aunque su ciudad cabecera dista a más de 50 km del río. Los territorios cercanos al cauce del río conviven y comparten la dinámica natural hídrica, el paisaje y el ambiente ribereño y las ventajas o desventajas que eso implica<sup>3</sup>. La localidad de Ernestina, con 150 habitantes, se inserta lindante al río, la estación del ferrocarril y la RP 40, con un paisaje bien diferenciado del resto.

La idea proyectual para Ernestina recupera la potencialidad de la micro escala urbana, la identidad rural, la cercanía al río y el patrimonio edilicio reconocido. Para la elaboración del programa de necesidades y su emplazamiento el anteproyecto aglutina cuatro conceptos relacionados: conectar, contemplar, moverse y permanecer, dando respuesta a circuitos, conexiones y áreas equipadas.

La intención principal de la propuesta de intervención reside en incluir el río a la localidad con equipamientos recreativos sin perder la condición de entorno rural, manteniendo la impronta, la vegetación y la avifauna preexistente. En este sentido, la renovación del espacio público ribereño pretende afianzar las características vernáculas y dar herramientas al usuario para su disfrute, mantenimiento y preservación, ya que estos sitios constituyen activos ambientales con alto valor ecológico y ecosistémico, vital para la conservación del paisaje, el clima y la biodiversidad.

El proyecto incluye la transformación del sector comprendido entre el río y el borde urbano, a partir de equipar el espacio ribereño; el mejoramiento de la calle de acceso –RP 40- con forestación y mobiliario; y la reutilización del espacio abierto del cuadro de estación y la puesta en valor de los edificios principales a partir de la restauración edilicia o bien de una propuesta de iluminación que destaque el patrimonio.

La intervención en el predio del ferrocarril emerge de solicitar la cesión de usos a ADIF y promover allí el “Parque sin Edad” respondiendo a usos y actividades diversas que incluyen segmentos etarios e intereses heterogéneos con propuestas lúdicas, recreativas, culturales, productivas y deportivas.

El programa se distribuye según cuatro criterios: i) Conectar: las conexiones previstas son las vías de accesos preexistentes (RP 40 y calles internas) y prevé la apertura del camino de sirga como conector ribereño de acceso a los equipamientos, acompañados por forestación; ii) Contemplar: las áreas destinadas a diversos equipamientos se dividen en sectores con funciones diversas. La contemplación es parte de las actividades previstas, dentro de ella se encuentran sitios miradores y áreas de descanso en relación con el borde ribereño; iii) Moverse: además de las conexiones para el acceso a las áreas equipadas, se promueven áreas de movimiento, con actividades dinámicas e inclusivas (áreas de ejercitación, con senderos y circuitos que aglutinen las otras áreas y equipamientos); iv) Permanecer: los sitios que definen el espacio público son los destinados a la estancia, al encuentro y al compartir con otros. Las áreas de permanencia en el proyecto incluyen equipamientos e instalaciones para usos gastronómicos, ferias, exposiciones o eventos de mediana escala (figura 9).

---

<sup>3</sup> Se recorrieron cuatro localidades cercanas al río: Ugarte, Riestra, pedernales y Ernestina, decidiendo abordar el anteproyecto para esta última debido a su inserción inmediata al río.

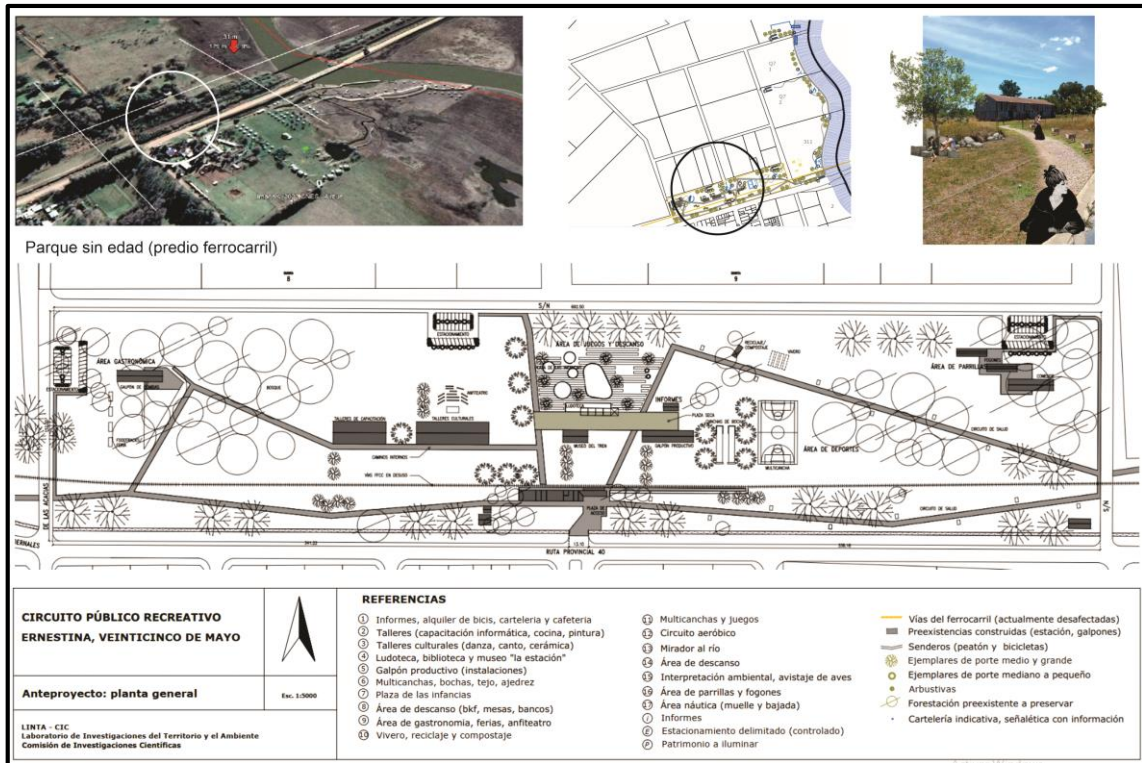


Figura 9: Plano con espacialización del programa y Parque sin edad. Elaboración propia

## 8- CONCLUSIONES

Los principales resultados de estas asistencias redundan en articular/integrar la impronta territorial con la identidad local a las demandas de los municipios en relación con la gestión territorial. Por un lado, se aborda un enfoque integral para elaborar propuestas acordes a la multiescalaridad y multidimensionalidad que implica el territorio; por otro lado, se brinda un aporte a las capacidades municipales para la gestión territorial y la factibilidad de concreción de los proyectos ejecutivos con posibilidad de financiamiento externo. De tal manera, hay un doble propósito, se profundiza el marco conceptual del paisaje como herramienta para el ordenamiento territorial y se impulsa el anclaje en la realidad local municipal con la posibilidad de solicitar financiamiento como parte de las obras complementarias del dragado.

Asimismo, en las tres instancias propositivas se ha abordado transversalmente la agenda del turismo local a partir de circuitos que integren y promuevan las actividades culturales y el patrimonio material e inmaterial de gran riqueza en estos sitios del interior de la provincia. Las recomendaciones redundan en promover sinergias para articular políticas culturales del estado municipal con programas de la provincia de Buenos Aires que resalten el valor del eje del Salado, su gente, la identidad e impronta rural ribereña considerando los beneficios que el turismo puede otorgar.

Finalmente, la vinculación de la investigación científica y la gestión inter-institucional del ámbito público, definida en una asistencia técnica que promueve diferentes dispositivos científico-técnicos para el ordenamiento territorial en diversas escalas de intervención, aporta al fortalecimiento de las capacidades estatales municipales para la toma de decisiones frente a una selección de problemas, dinámicas y procesos sociales con impacto en la intervención y la gestión del territorio.

## 9- BIBLIOGRAFÍA

ALBURQUERQUE, F. (2002) Desarrollo económico territorial. Guía para agentes, Instituto de Desarrollo Regional y Fundación Universitaria, Sevilla.

AVERSA, M. Y DEL RÍO, J.P. (2023) Anteproyecto de paisaje para un circuito público recreativo para la localidad de Ernestina, partido de 25 de Mayo. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de Alberti. LINTA-CIC.

AVERSA, M. (Coord.) y DEL RÍO, J.P. Equipo colaborador: PACHECO, M. Y JÁUREGUI, E. (2022) El río como condición previa. Anteproyectos para la integración ribereña en la ciudad de Alberti, Mechita, Ladaga y Achupallas. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de Alberti. LINTA-CIC. Disponible en <https://digital.cic.gba.gob.ar/items/8ae3b37a-fe56-4439-93f5-8e7bc1fe7644>

AVERSA, M.; DEL RÍO, J. P.; PACHECO, M.; COLETTI, R. (2021) Estudio para la puesta en valor del espacio ribereño de Alberti y localidades próximas. Informe Final Convenio de Asistencia Técnica CIC-Municipalidad de Alberti, CONV-2021-02072442-GEDEBA. LINTA-CIC. Disponible en <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/10993>

AVERSA, M.; CONTI, A.; DEL RÍO, J. P. (2020) “Propuesta preliminar de ordenamiento territorial para el tratamiento de la margen del río Salado, partido de Roque Pérez”. Convenio Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires – Municipalidad de Roque Pérez. LINTA-CIC. La Plata. Disponible en <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/10856>

AVERSA, M. (2016) Puentes de hierro sobre el Canal aliviador N° 15 en el río Salado, Partido de Castelli. Contribución al patrimonio rural. Revista Materiales, N°6. LEMIT-CIC. La Plata. Disponible en <https://digital.cic.gba.gob.ar/items/c21d4edf-5934-4723-b809-3348b9d20653>

BERQUE, A. (2006) Paisaje y Ecúmene. Seminario Internacional de Paisaje. Maestría paisaje, medio ambiente y ciudad, FAU.UNLP.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRÁULICA – DPH (2021): Planimetría de la obra del dragado del río Salado, Partido de Alberti.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL - DPOUT (2019) “Criterios para la planificación y gestión urbana y territorial en la provincia de Buenos Aires. Municipios del tramo IV - obra del plan maestro integral de la Cuenca del Río Salado” Diagnóstico de Criterios de Planificación Urbana y Territorial". EX-2019-41636909. -GDEBA-DTAMGGP.

DONADIEU, P. (2006) La sociedad Paisajística. La Plata. EDULP (Editorial de la Universidad de La Plata).

FOLCH, R. Y BRU, J. (2017) Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones. Editorial Barcino. Barcelona.

FUCK, E. (2010) Nuevo ordenamiento estratigráfico de las secuencias marinas del sector continental de la bahía Samborombón, provincia de Buenos Aires. Revista de la Asociación Geológica Argentina. Vol. 67 n°1. Buenos Aires.

INDEC (2022) Censo Nacional de Estadísticas y Censos. Resultados provisorios. Disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/censo-2022-resultados-provisorios/>

Ernestina, un pueblo en donde nunca pasa nada. Disponible en: <https://www.serargentino.com/turismo/buenos-aires/ernestina-un-pueblo-en-donde-nunca-pasa-nada>

INTA (2007) “Promoción y fortalecimiento de Proyectos de apoyo al Desarrollo Territorial para la mejora de la competitividad sistémica regional”. Enfoque de desarrollo territorial: documento de trabajo n° 1. - 1a ed. Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Disponible en <https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-enfoque.pdf>

LEY 8912 (1977) Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI (s/f) Informe diagnóstico para el Código de Ordenamiento Urbano y Territorial [material sin publicar]

NESCHUK, N. (2001) Limnología del Río Salado (Buenos Aires) y el uso de la tierra en su cuenca. Tesis doctoral. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/4490>

NOGUÉ, J. y SALA, P.(2008). El paisaje en la ordenación del territorio. Los catálogos de paisaje de Cataluña. Revista Cuadernos Geográficos, 43, 69-98. Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/issue/view/70>

ORDENANZA 84 (1980) de Delimitación Preliminar de Áreas del Partido de Alberti

ROTGER, D. (2017). Paisaje fluvial y planificación del territorio. Perspectivas de integración en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Revista de Urbanismo, 37,1-15. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2017.47085>

SANTOS, M. (2000) La naturaleza del espacio habitado. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Barcelona. Editorial Ariel S.A.

SENNETT, RICHARD (2014). L’espai públic. Un sistema obert, un procés inacabat. Arcadia. Barcelona.

## 10- FUENTES DE INTERNET

CARTO ARBA: <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRÁULICA - DPH: [https://www.gba.gob.ar/hidraulica/interior\\_bonaerense/cuenca\\_salado](https://www.gba.gob.ar/hidraulica/interior_bonaerense/cuenca_salado)

INDEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.indec.gob.ar/>

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI: <https://alberti.gov.ar/>

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO: <https://www.25demayo.gob.ar/>

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PEREZ: <http://www.rperez.mun.gba.gov.ar/>

URBASIG: <http://urbasig.gob.gba.gov.ar/urbasig/>